



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y
ALCANTARILLADO
Nit. 900.348.296-2

PACTA DE INICIO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, REPORTE DE INFORMACION DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA. CONTRATO NO. 005 DE ENERO 03 DE 2022.
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO ASEO Y ALCANTARILLADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YECENIA QUIROGA RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	C.C. No. 1.026.267.868 DE BOGOTA
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO EN LAS TAREAS A LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO, PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACION Y/O REALIZACION DEL DILIGENCIAMIENTO DE CARGUE Y CERTIFICACION DE LOS GARGUES MASIVOS Y FORMULARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA (S) REQUERIDA POR EL SUI DE LA S.S.P.D, VIGENCIA 2020 Y 2021
RUBRO PRESUPUESTAL	HONORARIOS
NUMERAL	2.1.2.02.02.008.01.01
VIGENCIA PRESUPUESTAL	2022
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$9.324.000) PESOS MTE.
FECHA DEL CONTRATO	03 DE ENERO 2022
FECHA DEL ACTA DE INICIO	03 DE ENERO 2022

Entre los suscritos a saber, **MARIA CONSUELO PEREZ R**, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de la Belleza, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.370.137 de la Belleza, actuando como **REPRESENTANTE LEGAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE LA BELLEZA**, de otra parte, la señora **YECENIA QUIROGA RAMIREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026,267.868 de Bogotá, se ha acordado celebrar la presente acta de inicio del contrato, y

CONSIDERANDO

1. Que la señora **YECENIA QUIROGA RAMIREZ**, conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato No. 005 suscrito el día 03 de enero de 2022, y las obligaciones del mismo.



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y
ALCANTARILLADO
Nit. 900.348.296-2


2. Que el Plazo de ejecución del presente contrato es vigencia 2022.
3. Que se ratifica la entrega de la información correspondiente a la ejecución del presente contrato y que dicha entrega forma parte integral del presente documento.
4. Que la señora YECENIA QUIROGA RAMIREZ, debe ceñirse a las especificaciones administrativas, técnicas y financieras generales contenidas y particulares cuando se considere pertinente por razones netamente administrativas y técnicas y de beneficio para la ejecución del contrato.

ACUERDAN:


1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No 005 de 03 enero de 2022.
2. Fijar como fecha de inicio el día tres de enero (03) del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

Para constancia se firma en el municipio de la Belleza, el día (03) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

LA ENTIDAD CONTRATANTE


MARÍA CONSUELO PEREZ R
Representante Legal E.S.P.D.

EL CONTRATISTA


YECENIA QUIROGA RAMIREZ
C.C. 1.026.267.868
Contratista